



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 14 de julio de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las 11 horas del día 14 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
Maria del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	Interventora
M.ª Remedios Lucas Garre	Secretaria Accidental

AUSENTES

Carmen María López Rodríguez	Justifica su ausencia.
------------------------------	------------------------

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2022/31S/SESJGL.

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de siete de julio de dos mil veintidós.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/31S/SESJGL.

Boletines Oficiales.

3. PERSONAL.

Referencia: 2022/4491Q.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Dar cuenta de la jubilación por incapacidad absoluta de trabajador laboral fijo de este Ayuntamiento, según sentencia número 46/2022, del Juzgado de Lo Social número 1 de Cartagena, de fecha 31 de Mayo de 2022, presentada por el trabajador contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

4. PERSONAL.

Referencia: 2022/4685A.

Dar cuenta de la jubilación con fecha 6 de julio de 2022, del Secretaria General del Ayuntamiento, funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, Categoría Superior.

5. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4859Q.

Aprobar la relación de facturas número 34/22 , por importe total de //34.176,14€/.

6. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4863C.

Aprobar la relación de facturas número 35/22, por importe total de //11.034,55€/.

7. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4930H.

Aprobar la relación de facturas número 36/22, por importe total de //88.247,00€/.

8. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4420Z.

Aprobar el gasto correspondiente de las facturas Convenio Consorcio Gestión RR.SS Región de Murcia, por importe de //90.663,43€/.-con cargo a la partida presupuestaria 1621.22501.

9. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4467S.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar el gasto correspondiente de las facturas Convenio CARM Servicios Cloud Computing – Crisol 2, por importe de //10.032,17€/.- con cargo a la partida presupuestaria 926/22706.

10. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4912T.

Aprobar la transmisión de los derechos de cobro de la factura 22/436 del 15 de junio de 2022 de Septima Mayor SL de importe 1.306,80 Euros a favor de ZEPA FINANCE, SL y su pago a la cuenta ES19-0211-001-7800-4023-9180 abierta en EBN Banco de Negocios, SA.

11. TESORERÍA.

Referencia: 2022/4750E.

Aprobar la liquidación 7/22 y emitir los documentos de contabilización, por los ingresos de las cantidades recaudadas hasta la segunda fase del 2º trimestre del año (mayo) por importe de 110.663,07 €, en concepto de basura, acometidas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado así como por la expedición de documentos.

Aprobar el gasto del 5% del premio de cobranza a la mercantil FCC Aqualia, S.A., por importe de 5.362,26 €, mas el 21% IVA, siendo el total de 6.488,33 €, en la partida del presupuesto del 2022 931.227.09, retenido con el nº de operación 120220013331..

12. TESORERÍA.

Referencia: 2022/4280N.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Estancias Diurnas, correspondiente al mes de abril de 2022, compuesta por 20 recibos y que asciende a la cantidad de 2.459,56 €.

13. TESORERÍA.

Referencia: 2022/4281J.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a domicilio, correspondiente al mes de abril de 2022, compuesta por 69 recibos y que asciende a la cantidad de 4.856,77 €.

14. PERSONAL.

Referencia: 2022/2834S.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Autorizar el pago de 316,97 € en concepto de indemnización por comisiones de servicios debidamente autorizadas y gastos suplidos de funcionaria, por realización de acción formativa organizada por el Instituto Nacional de Administración Pública.

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/3641V.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 9.694,42€ del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 18 de marzo de 2021, concedido a la habilitada Dña. María de la Soledad Gago Cabrera.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4477W.

Denegar la Solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por el Usuario de Servicios Sociales por no cumplir los requisitos de acceso.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4478A.

Denegar la Solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas presentada por el Usuario de Servicios Sociales por no cumplir los requisitos de acceso.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2022/4858S.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

19. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/2852X.

Dar cuenta de la relación de contratos menores segundo trimestre 2022.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

20. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/4184J.

Aprobar la prórroga del contrato privado del seguro de vida de empleados públicos y la corporación municipal del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, adjudicado a SURNE, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, durante seis meses para el periodo comprendido entre el día 18 de julio de 2022 y 17 de enero de 2023, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente, con un importe de 16.311,97 €, el cual podrá sufrir variaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula décima del pliego de prescripciones técnicas.

21. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2021/7242N.

Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares correspondientes a la contratación del suministro mediante adquisición de todo tipo de material necesario para los diversos servicios municipales, divididos por lotes, englobando aquellos negociados que realizan tareas de mantenimiento, reparación, conservación y limpieza de las instalaciones, edificios e infraestructuras municipales, y vestuario profesional del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar (Murcia), mediante procedimiento abierto sujeto a Regulación Armonizada y tramitación ordinaria. El importe sumados todos los lotes asciende a 468.000 € iva incluido. El contrato tendrá una duración de un año y comenzará al día siguiente de la fecha de formalización. Podrá ser prorrogado antes de su finalización, de mutuo acuerdo entre las partes, durante dos años más, año a año. La duración total, incluida la eventual prórroga no podrá superar los tres años de duración.

22. CONTRATACIÓN.

Referencia: 2022/1845S.

Aprobar la modificación del contrato de servicios de escuelas de verano, adjudicado a Ángel Jiménez Rodríguez, por importe total de 5.133,30 €, IVA incluido, equivalente al 10% del precio de adjudicación del contrato, lo que permite el aumento de 30 plazas para las escuelas de verano. La modificación del contrato surtirá efectos desde el día 18 de julio de 2022 y se prestará según las condiciones fijadas en los pliegos que rigen el expediente y la oferta presentada por el adjudicatario.

23. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5548F.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 112,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Los Alcázares, Torre-Pacheco y Lorquí de esta Localidad para dar servicio a viviendas, por importe de 4.480,00.- €.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

24. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5549P.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 26,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, en la C/ Caravaca de la Cruz, 6, para dar servicio al inmueble sito en Avda. del Taibilla, 9 por importe de 1.0400,00.- €

25. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5555Z.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 80,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Caridad y Río Segura de esta Localidad, para dar servicio a viviendas, por importe de 3.200,00.- €.

26. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/5558V.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 47,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, en Avda. de las Salinas de esta Localidad, para dar servicio al edificio del Casino Cultural sito en la Avda. Emilio Castelar n.º 23, por importe de 1.880,00.- €.

27. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2019/7109G.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 31,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, afectando a las calles Lorquí y Río Segura de esta Localidad, para dar servicio a viviendas, por importe de 1.240,00.- €.

28. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/322W.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 73,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural, en el



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

tramo de la C/ Río Segura comprendido entre las calles Tafalla y Urgel de esta Localidad, para dar servicio a viviendas, por importe de 2.920,00.- €.

29. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/4925T.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por REDEXIS GAS, S.A. para las obras de apertura de unos 110,00 m. de zanja para realización de canalización de gas natural en la C/ Pi y Margall de esta Localidad, por importe de 4.400,00.- €.

30. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/3718W.

Aprobar la devolución de la fianza constituida por las obras consistentes en la reparación de acometida a la red de alcantarillado municipal en la Travesía C/ Batalla de Salado s/n, por importe de 300,00 €.

31. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2022/4425L.

Conceder licencia a I-DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES, S.A.U., de apertura de unos 50,00 m. de zanja para instalación de línea subterránea de baja tensión 400/230 V., afectando a las calles Río Eresma y Delhi, para suministro eléctrico a inmueble.

32. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/1934V.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción declaración de obra nueva por antigüedad de la edificación sita en Los Sáez, Las Beatas, 36, con referencia catastral 3187701XG9838N0001HW., que:

"La edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar sustancialmente disconforme con el P.G.O.U. (aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación, al menos en cuanto que ocupa terrenos destinados a vía pública."



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

33. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/3311Z.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción declaración de obra nueva por antigüedad de la edificación sita en Los Sáez, Las Beatas, 36, con referencia catastral 3187701XG9838N0001HW., que:

"La edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar sustancialmente disconforme con el P.G.O.U. (aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación, al menos en cuanto que ocupa terrenos destinados a vía pública."

34. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/5243Z.

Hacer constar en el Registro de la Propiedad, por nota al margen de la inscripción declaración de obra nueva por antigüedad de la edificación sita en C/ Las Palmas, núm. 118, con referencia catastral 4483527XG9848C0001LX, que:

"La edificación se encuentra fuera de ordenación por resultar sustancialmente disconforme con la ordenanza 2A, del P.G.O.U.(aprobado definitivamente el 13 de septiembre de 1984), que le es de aplicación, al menos en cuanto que excede la ocupación (60%), no cumple con la superficie mínima de solar edificable (100,00m²), no deja el retranqueo de 3m a línea de fachada."

35. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2021/6437N.

Aprobar la devolución de 500,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 1 piscina en C/ Alcalde Francisco Sánchez.

36. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2022/3953F.

Aprobar la devolución de 3.500,00 €, depositados en garantía de posibles daños a la vía pública y/o a los servicios municipales, por la ejecución de las obras de construcción de 5 viviendas unifamiliares con piscina en C/ Obdulio Miralles Serra y otra.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

37. DISCIPLINA URBANÍSTICA.

Referencia: 2021/4970V.

Resolución de expediente de Disciplina Ambiental por ejercicio de actividad musical sin licencia en el local Flamingoville, sito en el Club Náutico Villa de San Pedro.

38. PERSONAL.

Referencia: 2022/3626W.

Reconocer el derecho a percibir gratificaciones a los trabajadores del almacén que realizaron horas extraordinarias en la Semana Santa de 2022, por un importe total de 8.390,65 €.

39. INTERVENCIÓN.

Referencia: 2022/4950S.

Aprobar la relación de facturas número 37/22, por importe total de //127.985,81€//.